

CONVOCATORIA No. 19

El Municipio de Atzapán de Zaragoza, a través del Comité de Adquisiciones y Servicios, por conducto de la Lic. Sara Patricia Ponce Ramírez, en su calidad de Presidenta del citado Comité y cumpliendo con lo dispuesto en el Artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como en los artículos 1 fracción III, 26, 28 fracción I, 29, 30 fracción I, 32, 33 y 34 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y demás disposiciones relativas y aplicables, convoca a todas las personas físicas o jurídicas colectivas, que cuenten con la capacidad legal, técnica y financiera para presentar ofertas, siempre que no se encuentren en ninguno de los supuestos que establece el artículo 74 de la misma Ley para participar en la Licitación Pública Nacional número **MAZ-DA-LPN-019-2024**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE DIVERSO MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO**, solicitados por la Subdirección de Servicios Generales adscrita a la Dirección de Administración, la Dirección de Servicios Públicos y la Coordinación Municipal de Protección Civil, Bomberos y Medio Ambiente de la Administración Pública Municipal:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
10	3	PIEZA(S)	INTERRUPTOR ACTI9 DIFERENCIAL IID 2X25A 30MA AC
15	1	ROLLO(S)	CABLE USO RUDO CALIBRE 10
22	7	ROLLO(S)	CABLE DE COBRE CALIBRE 8 THW
23	4	PIEZA(S)	INTERRUPTOR DE NAVAJAS 3 X 60
56	4	PIEZA(S)	COLGADOR DOBLE CON TUERCA PARA SEMAFORO


TOTAL DE PARTIDAS: 75

COSTO Y FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR BASES	FECHA, HORA Y LUGAR DEL ACTO:	
EL COSTO DE LAS BASES SERÁ DE: \$ 5,328.00 (cinco mil trescientos veintiocho pesos 00/100 M.N.) La venta de bases será los días 5, 6 y 7 de junio de 2024 PÁGINA WEB: <a href="http://www.atzapán.gob.mx">www.atzapán.gob.mx</a>	Junta de Aclaraciones:	NO HABRÁ
	Acto de Presentación y Apertura de Propuestas	10 de junio de 2024 a las 11:00 hrs.
	Análisis, Evaluación de Propuestas y Emisión del Dictamen.	10 de junio de 2024 a las 14:00 hrs.
	Fallo de Adjudicación	10 de junio de 2024 a las 17:00 hrs.
	Todos los eventos se realizarán en la sala de juntas de la Dirección de Administración del Palacio Municipal, sita en Boulevard Adolfo López Mateos Número 91, Colonia El Potrero, Atzapán de Zaragoza, Estado de México, C.P. 52975.	

La presente licitación se realizará de la siguiente manera:

- La participación en esta Licitación Pública Nacional será **presencial**.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
- Los recursos para cubrir la erogación de la presente Licitación Pública Nacional son con cargo a los Recursos Municipales, correspondientes al ejercicio fiscal 2024.
- Plazo de entrega:** de acuerdo con las necesidades del área solicitante, a la notificación del fallo, bastará con dar aviso al licitante ganador en un plazo de dos días hábiles previos a la fecha de entrega. La vigencia del contrato será hasta el 31 de octubre del 2024.
- Lugar de entrega:** La entrega de los bienes correspondientes a las partidas número 1 a la 39 y 75 será en el Almacén General ubicado en el sótano del Palacio Municipal de Atzapán de Zaragoza, ubicado en Boulevard Adolfo López Mateos número 91, colonia El Potrero, Atzapán de Zaragoza, Estado de México, C. P. 52975.
- La entrega de los bienes correspondientes a las partidas número 40 a la 74 será en Bodega de México Nuevo ubicado en la calle Veracruz sin número, colonia México Nuevo, Atzapán de Zaragoza, Estado de México, C. P. 52966. (Bodega de Servicios Públicos).
- Anticipo:** En la presente licitación NO se otorgará anticipo.
- Condiciones de entrega:** El licitante cubrirá todo tipo de contribuciones que, en su caso, genere la entrega de los bienes y en ningún caso podrá aumentarse el precio que se pacte en el contrato derivado de la presente Licitación Pública Nacional.
- Condiciones de pago:** Dentro de los 120 días siguientes a partir de la aceptación y entrega de los bienes a plena y entera satisfacción por parte del Municipio (áreas usuarias). Así como de la recepción de la(s) factura(s) con los debidos requisitos fiscales solicitados, a plena y entera satisfacción de la Tesorería Municipal.
- La adjudicación de la presente licitación será por la totalidad de las partidas.
- La **Suscripción del Contrato:** Se realizará dentro de los diez días hábiles siguientes al de la notificación del fallo.
- Garantías: La garantía de cumplimiento,** deberá constituirse en moneda nacional (pesos mexicanos), a favor y satisfacción del "MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA" por un el 10% del importe total del contrato para bienes y/o servicios, **sin incluir I.V.A.** Deberá ser entregada por el oferente ganador a "el Municipio" dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles posteriores a la firma del contrato.
- La garantía de vicios ocultos;** La persona que resulte adjudicada deberá garantizar a favor "MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA" contra defectos o vicios ocultos de los bienes materia del procedimiento, por el 05% (cinco por ciento) del monto total del contrato **sin incluir I.V.A.**, garantía que deberá entregarse dentro del plazo de cinco días hábiles siguientes a la recepción de los bienes.
- La evaluación de las propuestas se llevará a cabo conforme al criterio de evaluación binario.
- En la presente licitación no se aplicará la modalidad de subasta inversa.
- Los interesados podrán revisar las bases de la licitación previamente a su compra.
- Los interesados en adquirir las bases de la licitación deberán:
  - Presentarse los días 5, 6 y 7 de junio del año en curso en las oficinas de la Subdirección de Recursos Materiales, dependiente de la Dirección de Administración, ubicada en el sótano del Palacio Municipal del Municipio de Atzapán de Zaragoza, con domicilio en Boulevard Adolfo López Mateos Número 91, Colonia El Potrero, Atzapán de Zaragoza, Estado de México, C.P. 52975.
  - Realizar el pago por la compra de las bases en la Tesorería Municipal, mediante efectivo, cheque certificado o de caja, o pago con tarjeta, en un horario de 10:00 a 12:00 horas, previa orden de pago proporcionada por la Subdirección de Recursos Materiales.
  - Entregar copia del recibo de pago otorgado por la Tesorería Municipal a la persona encargada de la venta de bases quien hará entrega de estas.
- En la presente licitación no se aceptarán propuestas conjuntas.
- Los demás requisitos generales que deberán cumplir los licitantes en cuanto a las características y magnitud de los bienes, se encuentran establecidos en las bases de la presente licitación.

Atzapán de Zaragoza, Estado de México, 05 de junio 2024

  
 LIC. SARA PATRICIA PONCE RAMÍREZ  
 DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y  
 PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS  
 MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA